

Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa de la Universidad de Málaga celebrado el 7 de marzo de 2017, a las 09:00 h, en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo (FEST), Seminario del Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, ubicado en la 3ª planta (ampliación de Teatinos), con la asistencia de los siguientes miembros:

Por parte de CC.OO: A. Quesada, J. Munilla, A. Jorge, P. García, S. Rios, Ranea (en calidad de delegado sindical), J.A. Onieva.

Por parte de CSIF: J.A. Parody, A. Cuesta (en calidad de delegado sindical), M. Salas, B. Porras, C. Rodríguez, I. Santacruz.

Por parte de CGT: C. Romo, Víctor M. Martín Solbes (en calidad de delegado sindical), O. Roales, L. Parras, F. Cabello (en calidad de delegado sindical), R. González.

Por parte de UGT: P. Montijano, M. M. López.

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.
- 2.- Informe de la Presidenta.
- 3.- Debate y, en su caso, posicionamiento del Comité de Empresa sobre lista de prelación de TU.
- 4.- Debate y, en su caso, posicionamiento del Comité de Empresa sobre reclamación de docente en tema de reserva de cupo de discapacidad en próxima/s OPE/s.
- 5.- Información sobre el POD 2017-2018. Debate y aprobación, en su caso, de posibles propuestas.
- 6.- Información sobre la Comisión de Estudio y Reforma de los Baremos para el PDI Laboral.
- 7.- Información y aprobación, en su caso, de propuestas del Grupo de Trabajo delegado del Comité de Empresa en materia de realización de iniciativas sobre los nuevos criterios de la ANECA.
- 8.- Preguntas y solicitudes

Desarrollo de la sesión

Introducción:

Excusan su asistencia por distintos motivos los siguientes compañeros y compañeras: I. Ruiz (Cgt), C. Rivas (Ugt), I. Contreras (Csif),

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.

El Secretario expresa sus disculpas por haber enviado alguna acta ya aprobada, de 2016. Igualmente, plantea que ha recibido algunas enmiendas por parte J.A. G. Ranea en distintas actas y que han sido atendidas.

Se ha enviado una de 1 de febrero de 2016, cuando se debería haber enviado una de febrero de 2017. A. Jorge plantea que se corrijan las actas de 9 de enero y 10 de noviembre, y se añade que esté excusada su ausencia.

Se aprueba por asentimiento. Deben hacerse correcciones en acta de 1 de febrero de 2016, por indicación de Ranea (Ccoo). M. Salas (Csif) plantea que no se tomen nota de las intervenciones, sino únicamente las decisiones tomadas.

P. García (Ccoo) alude al acta del 23 de noviembre, en la p.4, en el apartado siete. Quiere que se quede claro que el CE no estaba a favor de la prueba oral. Solicita que se aclare esta acta. Luego, en la p.5, párrafo 3. Solicita que el orden del día esté al principio de cada acta.

La Presidenta plantea que por acuerdo de comité de empresa únicamente se tomará nota de los acuerdos y no de las intervenciones, especialmente en los apartados de los debates del CE. Únicamente se tomará nota de las ideas expresadas en informe, así como en preguntas y solicitudes, tal y como indica M. González. Igualmente, las intervenciones podrán constar en acta cuando así lo solicite el/la interviniente de manera expresa.

Queda pendiente de aprobación el acta de 1 de febrero de 2017 para su aprobación en próximo pleno.

2. Informe de la Presidenta.

La Presidenta informa que se ha tenido en cuenta la tasa de reposición dinámica para la convocatoria de plazas de TU, de tal forma que serían 69 en total. La Universidad decide arriesgarse y solicitar las plazas, a pesar de que no existe toda la seguridad, ya que siempre existe la opción de que el Ministerio de Hacienda puede rechazar la oferta.

Posteriormente, la Presidenta alude a la lista de prelación existente en la actualidad. Ahora mismo hay en la lista 97 personas, y, al parecer, hay un número de 20 a 40 personas que quedan pendientes de incorporación a la lista de prelación de TU.

También, hace referencia al número de plazas de PAD que están pendientes de que se convoquen en breve. Explica que ha habido un problema en la Secretaría de Investigación en la Consejería competente de la Junta de Andalucía, de ahí el retraso tan significativo en las plazas de la Uma.

3. Debate y, en su caso, posicionamiento del Comité de Empresa sobre lista de prelación de TU.

La Presidenta expresa que se pueden continuar con los mismos criterios que antes en la configuración de las personas que están pendientes de incorporación a la lista de prelación. En todo caso, plantea que sería bueno que se reflexione sobre este asunto, y que las propias secciones sindicales vuelvan a estudiar esta cuestión.

Se alude que saldrán las plazas con el perfil investigador de la persona que ha generado la plaza. Explica que se aprobó el número de plazas, y que, en breve, se aprobarán las plazas con los respectivos tribunales, y también los perfiles.

No se llega a ningún acuerdo concreto.

4. Debate y, en su caso, posicionamiento del Comité de Empresa sobre reclamación de docente en tema de reserva de cupo de discapacidad en próxima/s OPE/s.

La Presidenta explica la reclamación de una compañera concreta, que ha movido el tema en los últimos meses en relación con la reserva de turno de discapacidad en la próxima OPE, aunque considera que esto debe tratarse con una perspectiva más amplia, y, por tanto, que el posicionamiento del CE atienda a todos los casos, tanto en plazas de TU como en plazas de laboral.

Se acuerda instar al Vicerrectorado a que impulse la reserva de discapacidad en aquellas plazas donde exista candidatos y candidatas con diversidad funcional. Así pues, reconocemos este derecho y acordamos solicitar a la UMA que apruebe un reglamento sobre la diversidad funcional. Aprobado por asentimiento.

Nota sobre este punto: Existe documentación complementaria sobre este punto. Dada su extensión no se anexa, pero sí está a disposición de quien lo desee en el archivo del Comité de Empresa que custodia el Secretario

5. Información sobre el POD 2017-2018. Debate y aprobación, en su caso, de posibles propuestas.

A. Jorge (Ccoo) explica que el máximo de docencia será 280 horas, y la idea es que progresivamente se vaya reduciendo hasta las 240 h. Expresa que la Vicerrectora de Grado y el Vicerrector de Posgrado hicieron una radiografía, la panorámica y las líneas generales de las reducciones docentes, así como los reconocimientos por diversidad funcional. Queda pendiente que se envíe el borrador del POD del curso académico 2017-2018. Se mantiene el mismo concepto de RAD del curso pasado. L. Parras (Cgt) hace referencia a la existencia de ciertas disfunciones cuando no están cargados en Proa, la dirección de TFM. A. Jorge (Ccoo) explica que el reconocimiento por dirección de tesis doctorales es coyuntural, y que la bolsa de horas es considerable, y que, posiblemente en cursos académicos sucesivos, se plantea incrementar el reconocimiento de horas por dirección de tesis doctorales.

La Presidenta plantea que ha recibido un correo-e sobre prelación en la asignación de docentes, específicamente entre PCD y TEUs. Se tumbó la idea de que tuvieran prioridad los docentes doctores ante docentes no doctores.

6. Información sobre la Comisión de Estudio y Reforma de los Baremos para el PDI Laboral.

La Presidenta expresa que el tema va lento, y todavía no hay borradores. Se lanzan propuestas diversas y todavía quedan pendientes temas como si hay o no prueba oral. No se van a tocar los porcentajes expresados en materia de formación académica, experiencia y en investigación. El Vicerrectorado ha rehecho el calendario para la aprobación definitiva de estos nuevos baremos de PAD y PA.

7. Información y aprobación, en su caso, de propuestas del Grupo de Trabajo delegado del Comité de Empresa en materia de realización de iniciativas sobre los nuevos criterios de la ANECA.

A. Quesada (Ccoo) explica que esta comisión se ha reunido y se aprobó el tema de la aplicación informática, y ya están los datos de participación del profesorado. Lo que pasa, es que, tras la dimisión del director de la ANECA, pues se ha parado un poco el trabajo de la comisión. Onieva (Ccoo) hace referencia a que ya disponemos los datos, ideas y propuestas por parte de compañeras y compañeros de la Uma, y que parece que esta cuestión va para largo o se eternice.

8. Preguntas y solicitudes

Ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:25 h., de la cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO


Fdo.: Juan Leiva

Vº Bº LA PRESIDENTA


Fdo.: María del Mar Roldán